



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES. H-N° 1774 - 03

Expte. N° 4.804/03

VISTO:

La rendición de gastos presentada por el Prof. Eduardo ASHUR de la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de fondos otorgados para solventar gastos relacionados con la cátedra "Metodología de la Investigación Histórica";

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, por la suma total de \$ 540,00 (pesos quinientos cuarenta) importe del gasto efectuado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

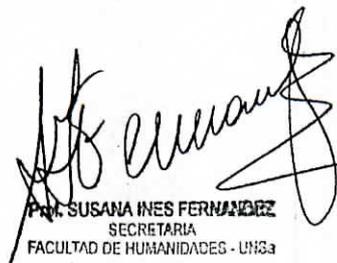
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por el Prof. Eduardo ASHUR relacionados con la cátedra "Metodología de la Investigación Histórica", por la suma de \$ 540,00 (pesos quinientos cuarenta), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio 2003.-

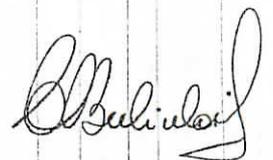
ARTICULO 3º.- DISPONER la incorporación patrimonial de los bienes adquiridos por la suma de \$ 271,00 (pesos doscientos setenta y uno) a través del Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Direcciones de Patrimonio y Contabilidad, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

ci/JCL


Dña. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dña. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.